

ACTA DE REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN**LICITACIÓN POR MEJOR VALOR N° 010-23**

Siendo las 10:12 a.m. del día 23 de marzo de 2023, se inició la reunión Previa y de Homologación de la Licitación por mejor valor N° 010-23 para "INYECCIÓN DE LECHADA DE CEMENTO EN 12,700 M2 DE LOSAS EN EL CORREDOR NORTE"

Presidió la reunión Licenciada Rosa I. Rodríguez en representación de ENA NORTE, S.A., y contó con la asistencia virtual de los siguientes posibles proponentes o interesados.

N°	Posibles Proponentes o Interesados	Representante o apoderado (cuando aplique)	Teléfono	Correo electrónico
1	Grupo Franco Panamá, S.A.	Alejandro Franco	6949-9544	alejandrofranco@grupofrancopanama.com
2	ARD Engineering	Belinda Guerra	6677-2477	bguerra@grupoard.com
3	AIA Project Managers	José Domingo Soto	6579-1426	jose.sotobrea@aiapm.net
4	Ingeniería y Arquitectura Aplicada S.A.	Daniel Obaldia Ramos	6417-1325/ 6069-7622	dobaldiaamos@gmail.com/ modesto.aguilar@gmail.com
5	Guardavías y Señales Panamá	Ing. John Flores		jflores@guardaviasysenales.com

Se inicia la reunión Previa y de Homologación, con el ánimo de absorber de manera ordenada las dudas y observaciones de los posibles proponentes:

1. Para la presentación de sus preguntas, deberá indicarse el punto exacto y página dentro del pliego donde se encuentra el tema sobre el cual se hace la pregunta, observación o recomendación la cual deberá ser clara y concreta.
2. Las intervenciones constarán en el acta, de conformidad al orden de participación. Las consultas realizadas serán respondidas por la Ing. Osvaldo Campbell, en representación de ENA NORTE, S.A.

CONSULTAS ADMINISTRATIVAS, LEGALES O TÉCNICAS SOBRE EL PLIEGO DE CARGOS PARA LA LICITACIÓN 010-23.

- 2.24.1 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LEGAL.
- 2.24.2 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO
- 2.24.3 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

INCIDENCIAS ACTO DE APERTURA.

GRUPO FRANCO PANAMÁ, S.A.

Solicitaron retirar la onerosidad del Pliego de Cargos debido a que el precio de referencia por parte de ENA es bajo, versus el precio que mantienen del departamento de estudios y diseño del MOP. El cual se encuentra en la página 38, punto 2.34.

ROSA RODRÍGUEZ_ ENA NORTE:

Indico que se estará evaluando la consulta realizada referente al Capítulo II, pág. 38, punto 2.34 ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN. En la cual se cita en el párrafo segundo lo siguiente:

"Lo anterior, es sin perjuicio de la facultad que tiene la Entidad Licitante (Sociedad/Concesionarias) de rechazar en cualquier etapa del procedimiento de selección de contratistas todas las propuestas o declarar desierto el acto por las siguientes causales:

- *Por falta de proponentes.*
- *Cuando ninguna de las propuestas cumple con los requisitos exigidos en el pliego de cargos.*
- **Si las propuestas presentadas se consideran riesgosas, gravosas u onerosas.**
- *Si todas las propuestas provienen de un mismo grupo económico, cuando los postores de un acto de subasta pública no hubieran ofertado un precio igual o mayor al estimado".*

GRUPO FRANCO PANAMÁ, S.A.

Solicita retirar las pruebas de laboratorio de los requerimientos establecidos en el Pliego de Cargos porque consideran que no proceden dado que se está haciendo una deflectometría que es algo que se hace antes y después de los trabajos realizados entonces no conlleva nada de laboratorio es como siempre se ha hecho y es lo que marca realmente la referencia de los trabajos.

OSVALDO CAMPBELL_ ENA NORTE:

Indico que la concesionaria realizó una deflectometría previa en el corredor Norte para poder determinar valores iniciales en las losas que vamos a estar atacando en este proyecto y se va a tomar una deflectometría posterior a que se haga la inyección de estas. Básicamente lo único que hay que hacer es la medición para revisar que efectivamente se está cumpliendo con el parámetro y que estamos llegando a lo mínimo requerido.

Por lo antes mencionado se estará evaluando y realizando los cambios que correspondan al Pliego de cargos mediante Adenda.

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA APLICADA S.A.

Solicito se pueda realizar una modificación en el CAPÍTULO II. Pág. 29, punto 2.24.2 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO, específicamente en el numeral B2. Carta de Referencia Bancaria.

en la cual se detalla en el primer párrafo lo siguiente:

"Los proponentes deberán presentar como mínimo una (1) Carta de Referencia Bancaria vigente que indique que el Proponente mantiene en los último tres (3) meses un saldo promedio de QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS con 00/100 (USD \$ 500,000.00) en su cuenta y que ha mantenido una relación con el banco que la expide de por lo menos un (1) año. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de los miembros puede cumplir con dicho requisito".

Lo solicitado por la empresa es que el texto citado indique que:

Los proponentes deberán presentar como mínimo una (1) Carta de Referencia Bancaria vigente que indique que el Proponente mantiene en los último tres (3) meses un saldo promedio de QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS con 00/100 (USD \$ 500,000.00) en su cuenta y que ha mantenido una relación con el banco que la expide de por lo menos un (1) año o bien así líneas de crédito o facilidades crediticias disponibles por el monto requerido.

ROSA RODRÍGUEZ_ ENA NORTE:

Indico que la solicitud realizada se estará evaluando y elevando a la Gerencia General, los cambios o modificaciones al Pliego de Cargos se estarán realizando y comunicando mediante Adenda la cual será publicada en nuestra página web.

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA APLICADA S.A.

La empresa consulto que, si de tener alguna otra consulta la podrían realizar por medio de correo electrónico.

ROSA RODRÍGUEZ_ ENA NORTE:

Indico que todas las consultas que surjan después de realizado el Acto de Homologación puedan ser realizadas por medio del correo electrónico que se detalla en el Pliego de Cargos.

AIA PROJECT MANAGERS

Indicaron que no tenían consultas al respecto.

ARD ENGINEERING

La empresa consulto referente al CAPITULO II. Pág.31, punto C- REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO. Específicamente C1. Experiencia de la empresa (Formulario T-1). En donde se indica que:

Se requiere una experiencia en rehabilitación de pavimentos con metodología de inyecciones de losas con lechada de cemento, en al menos tres (3) contratos en obras de más de B/.900,000.00. Pero el CAPÍTULO IV - FORMULARIOS página 86, Formulario T-1 Experiencia de la Empresa dice:

"NOTAS:

(*): En la columna (1) debe informar cada contrato en forma ordenada, iniciando desde el más antiguo con relación a la fecha de iniciación.

(): se indicará el tipo de servicio objeto de contrato:**

A) Construcción de pavimento – nueva obra

B) Rehabilitación de pavimento existente"

Consideramos que allí existe una incongruencia en cuanto a la experiencia y el formulario que respalda la experiencia que tenemos.

ROSA RODRÍGUEZ_ ENA NORTE

Indico que se estará realizando la verificación según lo mencionado y solicitado, los cambios o modificaciones al Pliego de Cargos se estarán realizando y comunicando mediante Adenda la cual será publicada en nuestra página web.

ARD ENGINEERING

La empresa solicito un ajuste al precio de referencia el cual consideran es muy bajos.

ROSA RODRÍGUEZ_ ENA NORTE

Indico que la solicitud realizada se estará evaluando y elevando a la Gerencia General, los cambios o modificaciones al Pliego de Cargos se estarán realizando y comunicando mediante Adenda la cual será publicada en nuestra página web.

GUARDAVÍAS Y SEÑALES PANAMÁ

Indicaron que no tenían consultas por el momento.

ROSA RODRÍGUEZ_ ENA NORTE

Indico que las consultas que se realice sean con una anticipación de 4 días a la fecha de presentación de propuestas para de manera oportuna dar respuestas a las misma. A su vez todas las respuestas a las consulta o modificaciones que se realicen al Pliego de Cargos serán publicadas en la página web.

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA APLICADA S.A.

La empresa consulto si se ha coordinado alguna visita en sitio para esta licitación previa a la misma.

ROSA RODRÍGUEZ_ ENA NORTE

Indico que no se tiene previsto una visita en sitio; sin embargo, el ing. Osvaldo puede ampliar un poco la consulta realizada.

OSVALDO CAMPBELL_ ENA NORTE:

Indico que básicamente no se tiene contemplado una visita en campo debido a que se realizo un estudio de deflectometría y ese estudio se hizo tanto en la troncal del Corredor Norte, como en el tramo Madden, las cantidades que se van a inyectar son las que están allí y una vez sea adjudicado el proyecto lo que nosotros haremos será en ese momento una inspección junto con nuestros inspectores para poder marcar las losas que forman parte de esta Licitación. Nosotros tenemos muchas losas que hay que inyectar y se han tomado las más críticas entonces no teníamos previsto una inspección por ello. Pero son a todo lo largo del troncal norte, cuando me refiero a la troncal me refiero al tramo entre Brisas del Golf y Albrook y el tramo Madden -Chilibre que es el tramo que va entre la salida del C. Norte de la troncal que va hacia Colón hasta Chilibre que es donde esta la garita de policía.

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA APLICADA S.A.

Si por nuestra cuenta quisiéramos realizar una visita en campo podríamos coordinar con ustedes para que el operador de Maxipista nos dé el acceso.

OSVALDO CAMPBELL_ ENA NORTE:

Indico que se tendría que coordinar con ENA NORTE para entonces otorgar el permiso.

ARD ENGINEERING

La empresa tomando en cuenta lo mencionado por el Ing. Osvaldo referente al ensayo de las losas
Ese ensayo se nos va a presentar.

OSVALDO CAMPBELL_ ENA NORTE:

Indico que no habría ningún inconveniente con ello , pero se estará evaluando considerando que es importante que se tenga la información de la deflectometría inicial que se hizo, además en el informe aparecen los puntos que se atacaron por kilómetros tanto en el tramo Madden como en la troncal del Corredor, eso nos da más o menos una idea de por dónde están las losas o cuales son las losas que se deben atacar.


ROSA RODRÍGUEZ_ ENA NORTE

Reitero que las consultas que se tengan pueden ser realizadas mediante correo electrónico y las respuestas a estas serán publicadas por la página web mediante aclaratoria.

El acta de homologación será enviada por correo electrónico o publicado en la página web.

Siendo las 10:36 a.m. del día 23 de marzo de 2023, se da por terminada la presente reunión y se dan por homologados todos los puntos.

Para constancia de lo anterior firman los participantes de esta reunión.

No.	Funcionario ENA, S.A.	Cargo	Firma
1	Licda. Rosa I. Rodríguez	Jefa de Compras	
3	Ing. Osvaldo Campbell	Gerente de Infraestructura	